Universidad de Navarra

Práctica de causa matrimoniales

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Esta materia de último año en la licenciatura tiene un carácter emintemente práctico. Su orientación está volcada hacia la práctica forense. Mediante casos prácticos, el alumno deberá ejercitarse en la interpretación y aplicación (mediante la praxis de los tribunales) de la normativa procesal.

- **Titulación**: Licenciatura en derecho canónico
- **Módulo/Materia**: Práctica de causas matrimoniales
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Tercero, primer semestre.
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**:
 - Profs. Álvaro González Alonso, Javier Aranguren Sánchez-Ostiz,
 - Mons. Carlos Manuel Morán Bustos (Decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España - Madrid).
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**: Aula 11, Lunes de 10:00-13:45

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- Aprender a extraer los hechos jurídicamente relevantes a partir de una declaración de parte.
- Aprender a interrogar a las partes.
- Aprender a aplicar las normas sustantivas y procesales del Derecho matrimonial canónico.
- Comprender e interpretar la praxis de los tribunales eclesiásticos para las causas de nulidad matrimonial y de quienes trabajan en esas tareas, en sus diversas manifestaciones y oficios: jueces, defensores del vínculo, abogados, psicólogos, cancilleres y notarios, etc.
- Iniciarse en la práctica de escritos jurídicos correspondientes a los distintos papeles y funciones señalados.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa y crítica en las entrevistas sobre potenciales causas matrimoniales.
- Capacitarse para comprender y para redactar los escritos propios de los procesos referidos al matrimonio.
- Habilitarse para analizar y debatir el diagnóstico de las causas matrimoniales.
- Aprender a seleccionar estrategias de economía procesal.

PROGRAMA

PARTE I - TÉCNICA DE LA ENTREVISTA Y APLICACIÓN PRÁCTICA ESPECIALMENTE cc. 1095 Y 1101

1. Caso Phillippe Guimard
2. Caso Alicia Mont
3. Caso Teresa O'Donell
4. Otros casos: incapacidad psíquica y simulación

PARTE II - PRAXIS JUDICIAL

1. La demanda y su admisión
2. Citación y fórmula de dudas
3. Cesación de la instancia

4. La instrucción: pruebas
5. Publicación de las actas
6. La sentencia y su impugnación
7. Proceso breve ante el Obispo

ESPECIAL PARA EL CURSO 2026-2027

Participación en el Curso de Actualización en Derecho Matrimonial y Procesal organizado por la Universidad Pontificia de la Santa Cruz en Roma (20-25 de septiembre de 2026). Esta participación será objeto de evaluación también mediante trabajos realizados sobre las conferencias y casos prácticos de cada día. Los alumnos que no participan en el curso tendrán trabajos asignados para realizar durante esa misma semana.

EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

- En la parte I de la asignatura todo gira en torno a casos prácticos en los que se analiza el derecho matrimonial sustantivo sobre el consentimiento.
- En la parte II de la asignatura, el profesor Morán planteará algunos casos prácticos de derecho matrimonial procesal.

EVALUACIÓN

Se hace mediante los trabajos que se exigen al alumno.

En la parte I de la materia:

Se calificará obteniendo el siguiente promedio:

1. La media de los trabajos sobre el primer caso puntúan un 20%
2. Los media de los trabajos sobre el segundo caso puntúan un 30%
3. La media de los trabajos sobre el tercer caso puntúan un 50%

En la parte II de la materia:

Se calificarán los casos resueltos y la participación en los debates en clase.

En la parte III de la materia;

Se calificará haciendo una media de la puntuación de los trabajos que solicite el Prof. Morán.

Nota final de la materia

No hay examen final, así que la calificación de la materia será:

1. 50% - la calificación de la Parte I
2. 30% - calificación de la Parte II
3. 20% - participación del alumno en clase

CONVOCATORIA ORDINARIA

- No hay examen sino que la calificacion se obtiene como se se ha explicado. El vencimiento para presentar los trabajos será el 10 de diciembre de 2026.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En caso de que el alumno no haya superado la media o no haya podido realizar los trabajos, deberá presentarlos antes del 10 de junio de 2027.

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

Para la atención de los alumnos pueden escribir un mensaje a cualquiera de los profesores de la materia empleando la herramienta de esta plataforma.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Normas legales

- VV., AA., *Código de Derecho Canónico. Comentado,* Instituto Martín de Azpilcueta, EUNSA (10ª ed), Pamplona 2018. Localízalo en la Biblioteca
- PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS TEXTOS LEGISLATIVOS, *Instrucción Dignitas Connubii* (2005).
- FRANCISCO, M. P. *Mitis Iudex Dominus Iesus* (2015)

Doctrina

- ESCRIVÁ IVARS, J., *El proceso contencioso declarativo de nulidad de matrimonio canónico*, EUNSA 2ª ed., Pamplona 2010. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]
- BIANCHI, P., *¿Cuándo es nulo el matrimonio?*, EUNSA 2ª ed., Pamplona 2007. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- DVD de los Casos Philippe Guimard, Teresa O'Donell y Alicia Mont.
- LLOBELL, J., *Los procesos matrimoniales en la Iglesia*, RIALP, Madrid, 2014. Localízalo en la Biblioteca
- IGLESIAS ALTUNA, J. M., *Procesos matrimoniales canónicos*, CIVITAS 1ª ed., Madrid 1991. Localízalo en la Biblioteca